



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1445

TEMUCO, 11 NOV 2025

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.11.2025; presentada por Servicios Veterinarios Leticia Gabriela Riquelme Vera Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza: Contribuyente

Nombre	:	SERVICIOS VETERINARIOS LETICIA GABRIELA RIQUELME VERA EIRL
Rut	:	76.966.177-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-29131
Actividad Económica	:	VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
Código Actividad	:	477.391
Dirección Comercial	:	LAS PERDICES N°01355, LOCAL 4
Nombre Rep. Legal	:	RIQUELME VERA LETICIA GABRIELA
Rut	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	02433-0170
Fecha de Solicitud	:	05.11.2025
Nº Solicitud	:	151
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

V/VN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

**“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

01904647